



San Andrés, Isla, Veinticuatro (24) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Radicación	88001-4003-001-2022-00107-00
Referencia	Verbal Sumario de Pertenencia
Demandante	Melking Mendivil Pastrana
Demandado	David Pole Pusey y Personas Indeterminadas
Auto No.	0447-24

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 4 del artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presentaba el libelo introductor, advertidas en el auto calendado cuatro (04) de abril del año en curso, con ocasión de la nulidad decretada dentro del *sub lite*.

En mérito, de lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHACESE la demanda verbal sumaria de pertenencia promovida por el señor MELKING MENDIVIL PASTRANA contra el señor DAVID POLE PUSEY y PERSONAS INDETERMINADAS, por lo expuesto en este proveído.

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones de rigor en los libros radicadores pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Mao

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39a93076ae252b6cfe2941efaca1c9cdf0f19e2eece9f0ddc3c45ade2c0839d4**

Documento generado en 03/05/2024 05:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>